Villavicencio, 6 de junio de 2.022

Doctora
SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ
Secretaria social
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1648 DEL 14 DE MARZO DE 2.022
PERIODO N° 2 COMPRENDIDO DEL 23 DE ABRIL DE 2022 AL 22 DE MAYO DE 2.022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATISTA:		ALVARO ANDRES MOYA URIBE R/L FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS		
OBJETO DEL CONTRATO:		"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"		
VALOR DEL CONTRATO:		QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:		EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE NUEVE (09) MESES.		
FECHA DEL CONTRATO:		14 DE MARZO DE 2.022		
FECHA DE ACTA DE INICIO		23 DE MARZO DE 2.022		
FECHA DE TERMINACION		22 DE DICIEMBRE DE 2.022		
FECHA DE DESIGNACION SUPERVISOR		23 DE MARZO DE 2.022		
SUPERVISOR		***FABIO REYES RODRÍGUEZ***		
MODIFICACIONES:				
CESIÓN:		N/A	FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		N/A	FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		22 DE DICIEMBRE DE 2022		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante acto administrativo, resolución 105 del 22 de marzo de 2022, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No. 075 de 2.021, me permito informar el desarrollo correspondiente al **SEGUNDO PERIODO,** que va del 23/04/2022 al 22/05/2022 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	X

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación:

a. Bienes entregados y/o servicios prestados:

Revisado el cumplimiento de las obligaciones del contratista y enfocado en el contrato No.1648 de 2.022 me permito informar lo siguiente:

El contratista en su informe indica que las acciones que desarrolló durante el periodo comprendido del 23 de abril al 22 de mayo de 2.022, permiten el avance en el cumplimiento de la siguiente meta:

Del Plan de Desarrollo "Hagamos Grande Al Meta":

Meta 3: "Fomentar el programa de apoyo exequial para 400 adultos mayores en condiciones de pobreza, indigencia o vulnerabilidad en los 29 municipios del Departamento del Meta".

LOGRO ALCANZADO A LA FECHA: En el marco del contrato 1648 de 2022, los servicios de apoyo exequial para los adultos mayores del departamento del Meta que se han venido atendiendo por demanda que a la fecha del segundo informe se presentaron y se atendieron 38 solicitudes de honras fúnebres que fueron atendidas en tiempo real. es decir, para un avance acumulado del cuarto informe del 26,8%, beneficiando a 65 personas mayores, avanzando en el consolidado de atención que esta para 250 servicios contratados por valor de $500.000.000 pendiente por ejecutar 185 servicios, que representa el 73,2%, por tal motivo se desarrolla el presente informe argumentado en los derechos de los adultos mayores y en la situación difícil en que se

encuentra nuestro país por el virus COVID 19 y que los adultos mayores son los más vulnerables y susceptibles de fallecer.

A continuación, relaciono de manera detallada el cumplimiento las obligaciones contraídas por parte de la contratista:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Cumplir a cabalidad con todas las exigencias y condiciones técnicas, las cuales describen los servicios que deberá prestar en correcta forma el contratista, atendiendo la normatividad vigente.	El contratista cumplió con todas las exigencias establecidas en el contrato cumpliendo con la norma vigente.
2. Cumplir con todas las condiciones de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional, empleando y acatando los protocolos emitidos para prevenir el COVID 19.	El contratista cumplió a cabalidad con la norma sanitaria actual, realizando los protocolos asignados por el Ministerio de Salud y protección social, para evitar más contagios en los procesos realizados .
3. Asegurar el correcto manejo y traslado del cadáver desde el inicio del proceso fúnebre hasta el destino final (cementerio).	El contratista cumplió a cabalidad con las exigencias de acuerdo al ítem 3.
4. Dar el cumplimiento a los ofrecimientos adicionales que se realicen con ocasión a los factores de ponderación y/o ítems o servicios extras que ofrezca al momento de la presentación de la oferta.	El contratista cumplió a cabalidad de acuerdo a los servicios como la Unidad de Duelo para las familias, servicios de bus en Villavicencio y Acacias meta.
5. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las exigencias de carácter técnico a las que se comprometa en su propuesta, aunado a las contempladas en los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones.	El contratista dio cumplimiento de acuerdo a todas las exigencias de carácter técnico, de acuerdo a losestudios previos del presente contrato
6. El contratista deberá garantizar el desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono o vulnerabilidad.	El contratista dio cumplimiento a cabalidad, garantizando la prestación de los servicios con óptima calidad en el desplazamiento en cada municipio dentro del departamento del Meta.

7. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al procedimiento técnico para la prestación del servicio previsto en los documentos y estudios previos.	El contratista dio estricto cumplimiento en este segundo informe con todos los procedimientos técnicos deacuerdo al presente contrato para la prestación de los diferentes servicios.
8. Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para la actividad de este proceso (Licencia de Sanidad, licencia de bomberos y el certificado de infraestructura que demuestre la adecuación respectiva).	El contratista dio cumplimiento a cabalidad de acuerdo a las exigencias y permisos pertinentes parael debido funcionamiento de la funeraria y así poder cumplir y ejecutar el contrato a cabalidad.
9. Presentar informe mensual mediante el cual demuestre el cumplimiento del objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas.	El contratista en este segundo informe demuestra con registro fotográfico y demás documentos los 38 servicios prestados entre el 23 de abril del 2022 hasta el 22 de mayo 2022
10. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	El contratista de acuerdo a la normativa vigente del habeas data, da cumplimiento a la confidencialidad de todos los documentos en le ejecución del contrato.
11. Contar con el Talento humano para la prestación del servicio; 1. Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia 2. Un (01) profesional en psicología y 3. Tres (03) conductores, según la experiencia requerida.	El contratista dio cumplimiento en este segundo informe con el talento humano calificado en tanatopraxia y demás personal requerido para el cumplimiento del contrato.
12. Las demás que requiera la secretaria Social.	El contratista atendió todas las solicitudes a satisfacción en el presente informe.

b. ANEXO DOCUMENTOS SOPORTE, que se encuentran incluidos dentro del informe presentado para el mes comprendido entre el 23 de abril de 2022 al 22 de mayo de 2022 y que demuestran el cumplimiento de las actividades del contrato No.1648 de 2022. "BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

RANGO DE CALIFICACIÓN

EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 26,8%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

PERSONA JURÍDICA:	Se anexa el Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público como soportes presentados por el contratista del mes de mayo de 2022 en todas sus obligaciones de seguridad social.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO EN EL PRESENTE INFORME 1°	$58.000.000	23 DE MARZO DE 2022 AL 22 DE ABRIL DE 2.022	11,6%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME N° 2	$76.000.000	23 DE ABRIL DE 2022 AL 22 DE MAYO DE 2022	15,2%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$366.000.000	23 DE MAYO AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.022	73,2%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$500.000.000	23 DE MARZO DE 2022 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2.022	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante

el **SEGUNDO PERIODO** comprendido **del 23 de abril de 2022 al 22 de mayo de 2.022**, el contratista cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, **"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".** Además de todas las obligaciones pactadas con el pago del Sistema de Seguridad Social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al segundo periodo relacionado por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($76.000.000 M/CTE).**
Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito

ANEXOS:

Soportes Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público como soportes presentados por el contratista del mes de mayo de 2022 en todas sus obligaciones de seguridad social.

Atentamente,

FABIO REYES RODRÍGUEZ
Supervisor contrato 1648 de 2.022
Asesor de Despacho
Gerencia de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad
Secretaria Social - Gobernación del Meta

Villavicencio, junio 6 de 2022.

Señores:
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S
ALVARO ANDRES MOYA URIBE
NIT 900.703.782-3
CONTRATO 1648 DE 2022
La Ciudad.

Referencia: **Autorización de 38 servicios fúnebres, según contrato 1648 de 2022**

En el marco del contrato de: **"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".** contemplado como una de nuestras metas del Plan de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE AL META" para apoyar a nuestra población vulnerable adulta mayor.
Me permito autorizar los 38 servicios funerarios a las personas que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas en su momento por sus familiares o amigos argumentado en su difícil situación económica, siendo nuestro deber de apoyarlos en tiempo real y en cumplimiento de nuestros principios de complementariedad y subsidiariedad.

NO.	NOMBRES APELLIDOS	EDAD	FECHA EXPEDICION CEDULA	FECHA NACIMIENTO CEDULA	IDENTIFICACIÓN	CERTIFICADO DE DEFUNCION N°
1	NOHORA VARGAS NUÑEZ	65	21/01/1974	1/01/1957	21228227	730482401
2	EVIDALIO PUERTAS	91	27/11/1955	16/09/1931	2324241	730487439
3	MANUEL QUINTANILLA	89	13/12/1962	10/02/1933	2099226	713167141
4	MARCO LINO ORJUELA RIVEROS	89	27/10/1955	11/05/1932	476338	708709722
5	BEATRIZ MIRABAL	88	3/11/1960	25/08/1933	30976020	731674260
6	GILDARDO ARENAS AGUIRRE	74	7/02/1989	8/07/1943	7488880	730479727

7	SERAFIN FORERO	88	30/11/1959	8/06/1933	483656	713685529
8	JULIO CESAR MUÑOZ RESTREPO	83	5/05/1961	27/03/1939	3279649	724899185
9	BRIGIDA VELAZQUEZ PARRADO	74	14/03/1975	7/06/1947	21229753	730487335
10	MARIA LIGIA CAICEDO	92	30/07/1939	22/10/1929	21921765	730481190
11	MILVIDA RAMONA SIRIT	65	30/12/2020	16/02/1957	416021957	730474897
12	MARCO ANTONIO SABOGAL CELIS	92	20/03/1956	12/03/1930	1018291	730638567
13	RUBEN FLOREZ	69	18/09/1981	26/03/1953	13170564	730482545
14	JOSE DE JESUS AMAYA	74	23/09/1962	3/03/1948	11372220	730461094
15	ROSALBINA RICO FONSECA	80	25/03/1963	1/07/1941	24111772	729717359
16	DANIEL SANTOS GUERRERRO	67	10/09/2015	3/12/1954	1120581164	731768649
17	ANA SOFIA PEREZ	71	27/01/1971	1/01/1951	21223434	705706735
18	ROSA MARGARITA RONDON	76	11/06/2013	30/05/1945	2641264	730479816

19	JESUS RIGOBERTO JIMENEZ	77	9/10/2019	4/01/1945	2231895	730485235
20	PEDRO ANTONIO REYES AGUIRRE	83	12/12/1960	16/11/1938	322729	730622171
21	ANA GRACIELA QUEVEDO	75	12/05/1987	1/02/1947	40315784	730481429
22	RAFAEL RINCON	88	9/01/1955	24/05/1933	2702493	730475593
23	PEDRO ALONSO JOYA APARICIO	78	4/03/1965	20/10/1943	1147593	724898699
24	MARIA ENCARNACION TORRES	67	31/10/2017	1/05/1955	8056868	730456216
25	ARNULFO MOSQUERA	72	29/10/1976	28/03/1950	6671613	730469249
26	ANASTASIA BELTRAN	81	22/10/1962	15/04/1941	28004483	730483534
27	JUAN AGUSTIN VELASCO	73	21/09/1970	30/09/1948	4732812	730486351
28	OLGA INES ALVARES PERES	67	26/03/1981	23/02/1955	40270380	730485908
29	JEREMIAS PAEZ GONZALEZ	79	25/09/1966	3/01/1943	2355672	730487841
30	JOSE OMAR HERNADEZ PRADA	81	4/10/1962	3/06/1940	14005016	730485662

31	ERNESTO ENRRIQUE CASTRILLON	94	13/07/1955	16/12/1927	1716659	730485687
32	MARCO ROSARIO PUENTES DIAZ	76	9/01/2017	7/10/1945	4027080	73048628
33	JULIO MARTINEZ ROMERO	89	21/02/1956	16/02/1933	268721	730487599
34	PEDRO ANTONIO GOMEZ CHALA	74	17/06/1970	9/10/1947	3296838	729033083
35	JOSE GRABIEL URBANO LUNA	81	28/03/1963	9/02/1941	4933291	730467699
36	SERGIO CUMANAICA	64	9/12/1985	31/12/1957	17250119	730486077
37	YRIS DEL CARMEN REYES	71	5/08/2015	23/01/1961	7214954	7137101891
38	FLOR MARINA ROMERO	65	30/01/1979	30/01/1957	40014341	730461600

Cordialmente;

FABIO REYES RODRIGUEZ
ASESOR DE DESPACHO GAMPCD
Supervisor contrato 1648 de 2022

Función	Funcionario	Firma
Proyecto	Fabio Reyes Rodriguez	